

# El Liberal Navarro

DIARIO DE PAMPLONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre, 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—Anuncios y comunicados, á precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado 10 céntimos.

Redaccion, Administracion é Imprenta,  
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.  
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA todos los dias excepto los siguientes á los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

## LA ADMINISTRACION A LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Haciéndose necesario para la mejor gestion económica del periódico que las cuotas se paguen puntualmente por los señores suscritores, se previene que, aunque le sea sensible, se verá en el caso de retirar el envío del periódico á los que no se pongan al corriente en el pago de sus débitos para el dia primero del próximo mes de Octubre, sin perjuicio de exigirles sus cuotas adeudadas hasta ese dia.

Pamplona 8 de Septiembre de 1889.

## EL OTRO PROCEDIMIENTO.

Repitamos la noticia de ayer:

«El alcalde de Olot participó ayer al gobernador de Gerona que al regresar de una romería llevada á cabo en honor de Su Santidad se profirieron voces injuriosas contra los liberales por algunos de los grupos que á la vez daban vivas á la religion y al Papa rey. A estas manifestaciones contestaron los que se consideraban ofendidos con vivas á la libertad.

A consecuencia de esto hubo el natural desorden, que fué reprimido por la autoridad, y más tarde, al retirarse á su casa el conocido liberal D. Juan Deu, le dispararon dos tiros de revólver de los que resultó ileso.

El juzgado dió instrucciones á la autoridad local para que reprima con energia cualquier conato de colision que vuelva á iniciarse.»

En *El Diluvio* de Barcelona encontramos detalles muy peregrinos de este suceso.

Véase la clase:

«Ayer recibimos una carta de Olot en la que se nos dice lo siguiente:

El dia 1.º se verificó una romería católico-carlista al Santuario de Puigpardinas, concurriendo varios pueblos y de Olot unas doscientas mujeres y unos ciento cincuenta hombres. A las seis y media el conocido republicano señor Deu, estaba sentado á los pórticos de la cervicería de casa Colom, cuando unos desaforados gritos de *Viva la Religion!* *Viva el Papa Rey!* acompañados con los de *Ruja el Infierno!* etc., etc., anunciaron la llegada de los católicos romeros. El señor Deu dió entonces vuelta á su silla y quedó sentado á la acera para presenciar el desfile *celestial*. Empieza éste por las mujeres rezando un rosario, alternándolo con gritos de *Viva el Papa Rey!* *Viva la Religion!* *Mueran los masones!* Pasadas diez ó doce parejas, una mujer vé al señor Deu sentado á la acera y señalando, dice: *Mira 'n Deu P...!* Enseguida la que venia detrás, cantando el *Ruja el Infierno* se pone la mano en la punta de la nariz, haciendo una mofa católico-carlista. Fué siguiendo la cosa, desfilando de vez en cuando unas que señalando al propio señor Deu decian: *¡Impio!* otras *¡Neron!* otras *¡Ateol!* etc., etc. Eran mujeres las que insultaban y lo mejor fué hacerse el sueco.

Llegan los hombres con los mismos gritos y de vez en cuando *Viva la inquisicion!* *Mueran los liberales!* Habian pasado seis ó siete hileras de inquisitoriales, cuando, un fraillazo, rollizo como un toro, y colgando en su pecho un Cristo, á lo menos de 6 kilos (peso neto) encaráse con el señor Deu, y á manera de insulto, grita: *Viva la Religion!* *Viva el Papa Rey!* Al verlo así sus compañeros, se colocan á ambos lados un cura jóven y un paisano, y haciendo coro con él repiten lo mismo. Entonces el señor Deu, perdida la calma que se habia impuesto dijo: *¡Basta!* *¡Viva Garibaldi!* que fué contestado por las mujeres con un *¡Vi-*

*val* creyendo que era dado por sus directores. Al aperebirse éstos del yerro de su comparsería femenil gritan: *¡No!* *¡Mueran!* y las mujeres entonces contestaron *¡Mueran!* Varios forasteros que vieron agruparse al frente del señor Deu á todos los romeros, quisieron hacerle salir de la acera y que entrara en las casas inmediatas, á lo cual no accedió, suplicándoles que le soltaran y le permitieran quedar en situacion desembarazada. *¡Qué gritería entonces!* Solo se oia: *¡Mueran los masones!* *¡Nuestra religion es la única buena!* *¡Viva el Papa Rey!* Al mismo tiempo el cura que se puso al lado del fraillazo, hacia unos ademanes que parecian cancanescos.

Respetables forasteros que estaban junto al Sr. Deu, presenciando aquella escena grotesca, les increparon porque insultaban á quien no les molestaba para nada. La contestacion fué: *Ustedes son unos masones que vienen á desmoralizar al país!* llegando á coger del brazo á una persona respetable de esa capital, que tuvo que levantar su palo amenazándoles sinó le soltaban.

Dió la casualidad que no estaban allí las masas liberales de Olot. Más valió, pues de lo contrario se registraría hoy una página triste.

Pronto cundió la voz y empezaron á comparecer liberales al sitio del escándalo, y conociendo los carcañas que podia operarse un cambio de decoracion que no les seria favorable, emprendieron la marcha en direccion al *cuartel católico* con la misma gritería.

Llega la noche, y el Sr. Deu va al teatro. Al salir se dirige á su casa, y al llegar á la plaza donde está su domicilio, descubre en medio de ella, á pesar de la mucha oscuridad, un grupo de tres hombres, que al verle empiezan á caminar paralelamente hácia él. De pronto no le llamaron la atencion, á pesar de ser las doce y media de la noche, por ser aquella hora la de la salida del teatro; pero así que ganó la esquina de su casa y que dejó de verles, hacen una contramarcha, y en el momento que habria la puerta le dirigen dos disparos cuyos proyectiles rozándole casi la cabeza, quedaron incrustados en la puerta. Repuesto del asombro ó impresion del fognazo, vió el agredido que los asesinos cobardes, corrian creyendo haber servido ya á su Dios.

A poco rato comparecieron varios serenos, pero no pudiendo fijar la direccion de los asesinos, efecto de la oscuridad, no se les pudo perseguir activamente. A la madrugada se ha visto por las huellas que en su fuga dejaron, que habian vadeado el rio y salido al campo. A pesar que desde la esquina donde hicieron los disparos á la casa del Sr. Deu no hay más que unos cinco metros, afortunadamente salió ileso el señor Deu.

Los tribunales entienden ya en el asunto.»

La verdad es, que si el procedimiento no se ajusta á lo que la Ley de Dios manda y el Catolicismo ordena, se ajusta muy mucho á los usos y costumbres de los que con sus atrocidades ensangrentaron el suelo de la madre patria. A la ilegal propaganda del pulpito sustituye ahora la del garrotazo y la pólvora, con semejanza pasmosa, pues el caso relatado reviste los caracteres de retoño del caso de Dicastillo, tantas veces comentado.

La mansedumbre evangélica de estos católicos excelsos empieza á desbordarse en amor al prógimo; la predicacion de los modernos iluminados empieza á dar su fruto, al traducirse por hechos de salvagismo contra ciudadanos inermes, que prudentemente se mantienen en su verdadero terreno.

No tratamos de comentar un hecho que lleva en sí la fotografia de una secta que para imponerse pretende ape-

lar á todo aquello que más se opone á las doctrinas que predica. Queremos nosotros que las personas sensatas piensen lo que puede esperarse del catolicismo de esas gentes, que al ignorar los mandatos del Evangelio profanan una Religion que les sirve de pantalla, por lo mismo que es grande y sublime.

Queremos que el pueblo vaya aprendiendo á despreciar esos que tantas veces hemos calificado de mercachifles políticos, para que no se dejen alucinar por los bonitos y elocuentes párrafos de la oratoria pseudo-política y de tantos espectáculos preparados para atraer las conciencias, única parte de este desventurado país.

No; ya es la propaganda evangélica de una Religion, hoy más que nunca respetada y atendida por el Estado que la protege; no, hoy se trata ya de medir las fuerzas, de imponerse por las armas, de inutilizar adversarios políticos por el crimen y el asesinato, se trata, en una palabra, de desobedecer á Dios para lograr el entronizamiento del César.

No puede cojernos de sorpresa, porque hemos desenmascarado á los hipócritas; no puede asustarnos el procedimiento, por que se ajusta al que ha seguido esa agrupacion política que subsiste para vergüenza y baldon de los buenos españoles.

## Gobierno civil

DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.

CIRCULAR.

Ocurriendo con frecuencia en esta provincia casos de mordedura de perros hidrófobos, y reconocida por lo tanto la urgente necesidad de adoptar las oportunas medidas para evitar en lo posible estos estragos debidos principalmente á la falta de precauciones, he acordado se circulen las adjuntas instrucciones aprobadas por Real orden de 17 de Julio de 1863 que las autoridades locales cumplirán y harán cumplir sin contemplacion de ningun género imponiendo sin consideracion las penas de 5 á 50 pesetas de multa ó reprehension, segun los casos, conforme á lo prescrito en el artículo 599 del Código Penal, á los dueños de animales feroces y dañinos que los dejasen sueltos ó sin bozal, en disposicion de causar daño, morder, etc.; y con multa de 5 á 25 pesetas y reprehension los que infringieren los Reglamentos, ordenanzas y bandos sobre epidemias de animales, hidrofobia ó cualquier otra plaga de esta indole. Pamplona 2 de Setiembre de 1889.—El Gobernador, Antonio Torres.

Medidas de precaucion que deberán adoptar las autoridades locales contra la rabia.

1.ª Disponer con oportunidad se persiga y dé muerte á los animales que aparezcan rabiosos dentro de la poblacion ó de su término.

2.ª Hacer matar á los animales que hubieren sido mordidos por otro acometido de rabia.

3.ª Acudir en auxilio de las personas que fueren mordidas por animales rabiosos ó sospechosos de rabia, inculcando la urgente necesidad de emplear los medios de preservacion y haciendo ver los peligros á que expone la menor dilacion, y lo infundado y falso de la confianza que el vulgo suele poner en ciertos medios supersticiosos y empíricos.

4.ª Recibir en cada caso de mordedura una informacion en que conste el nombre, edad y estado de la persona mordida; la especie á que corresponde el animal rabioso;

la hora del suceso; la parte del cuerpo en que la mordedura se produjo; los auxilios prestados al paciente; quién y á qué hora los prestó, y el resultado, en fin, que se ha obtenido de ellos.

5.ª Mandar á los pastores y guardas de ganado, á los cazadores y dueños de perros, que den á la autoridad parte puntual y fiel de los de su permanencia que rabien, y de los que sepan haber rabiado de la propiedad de otros, con expresion de los animales ó personas que hayan sido mordidas por ellos.

6.ª Ordenar tambien á los pastores, vaqueros y cualquiera otro guarda campestre de animales, que puntualmente pongan en conocimiento la aparicion de todo lobo ó zorro rabioso que aparezca y de los perros ó reses que hayan mordido.

7.ª Impedir que dentro de las poblaciones ande suelto ningun perro sin llevar un bozal bien construido y aplicado. Como esta precaucion es una de las más importantes por su eficacia, se hará cumplir de la manera más rigurosa, castigando á los contraventores.

8.ª Disponer la matanza de los perros vagabundos, valiéndose á este fin de la estriguina mezclada con los alimentos, ó de cualquiera otro medio prudente y bien meditado.

Si si diere la preferencia al uso de la estriguina, importa muchísimo ofrecer el cebo directamente á los perros, ó darles el veneno, con tales precauciones que en ningun caso pueda seguirse por error, descuido ó ignorancia, el más leve daño á individuos de nuestra especie.

9.ª Recomendar que no se favorezca la produccion de la rabia espontánea, maltratando á los perros, persiguiéndolos ó sujetándolos á largas privaciones de alimento ó bebida.

10. Mantener las calles en buen estado de limpieza, no permitiendo que en ellas se depositen animales muertos, restos de las sustancias que sirven para la alimentacion del hombre, ni otras materias que pueden servirle de cebo, á fin de evitar que vaguen de continuo en su busca y se irriten y riñan disputándose aquellas inmundicias.

11. Impedir que se dejen en el campo caballerías insepultas que puedan servir á los perros de pasto, muertas quizá de enfermedades trasmisibles ó abonadas para favorecer la produccion de la rabia.

12. Publicar con repeticion bandos en que se encargue el fiel cumplimiento de todas las disposiciones mencionadas y las demás que estimen oportuno adoptar, procurando que se cumplan con todo rigor perscripciones tan importantes para la salud pública.

13. Trasladar al subdelegado médico del partido correspondiente copia de las informaciones á que el párrafo 4.º se refiere, y de suministrarle además cuantas noticias se adquieran relativas á personas mordidas por animales rabiosos.

Los subdelegados médicos de Sanidad prestarán á los alcaldes el auxilio que puedan para el cumplimiento de estas disposiciones; inculcarán en el ánimo de todos la conveniencia de observar la presente instruccion, y reunirán los datos y noticias que les sea dable obtener relativamente á la rabia en sus distritos ó partidos, para remitirlos con oportunidad al Gobernador de la provincia quien á su vez los remitirá á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Tambien los veterinarios y subdelegados de Sanidad, cooperarán por su parte al cumplimiento de estas precauciones, auxiliando á las autoridades con los conocimientos propios de su profesion, y combatiendo dañosos errores.

Expedientes resueltos por la Diputacion.

Session del 21 de Agosto.

Se concedió facultad al Ayuntamiento y

Junta de aguas de Ablitas para imponer un reparto de contribucion con destino al pago del salario de los guardas rurales; al Municipio de Burgui para que verificara un aprovechamiento forestal; al Concejo de Eugui para que entregase á D. Aniceto Villanueva los arboles necesarios al objeto de reedificar una borda, y al de Oyeregui para recibir un préstamo á interés de cuatro por ciento anual, la suma de 2,500 pesetas, con el fin de atender á la reconstrucción de la torre de la iglesia.

Instruido expediente por D. Anastasio Lascarro, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, acordóse que el Ayuntamiento de San Adrian le satisficiera las quinientas pesetas que le restan percibir para completo pago de la cantidad que invirtió en la construcción de nueva planta de la casa Abacial.

Dióse lectura de un expediente de don Aniceto Eguren, de Irure, y se determinó que la Oacena procediera al reparto de los tres plazos vencidos de gastos de guerra, entregándolos á los acreedores en la proporción que les correspondiera con arreglo á la liquidación practicada, sin perjuicio de que el solicitante reintegrase á los fondos del pueblo los 651 reales que como Depositario le resultaron de existencia en sus cuentas, una vez que estas hubieren sido aprobadas.

En la forma consignada en el decreto respectivo se accedió á una instancia de don Manuel Laborería de Tudela, en sustitución de que por el Alcalde de dicha ciudad se le expidiera una certificación relativa al catastro.

Interpuesta reclamación por D. Gumerindo Esparza y consortes, de San Adrian, recayó providencia ordenando al Ayuntamiento que cumpliera el decreto de 17 de Octubre de 1888 en el expediente de D. Angel Garcia, y que no exijiese á los recurrentes la cuota contributiva que les correspondiera con el recargo del cinco por ciento con que les habia conminado, hasta tanto que practicada la liquidación á que hubiere lugar y notificada en forma á los interesados, dieran motivo con su morosidad al procedimiento de apremio.

Sesion del 22 de Agosto.

A instancia de doña Micaela Elizalde, de Linzoain, se acordó que la Oacena diera puntual y exacto cumplimiento á cuanto comprendía el proveido dictado por esta Superioridad en 26 de Julio último en el expediente promovido por la reclamante, sobre que no se la obligase á desempeñar el cargo que indicaba, y que sus ganados fuesen admitidos en el rebaño, lo mismo que los de los demás vecinos.

Dictóse acuerdo en el expediente de don Sabino Elso, de Puente la Reina, determinando que el Ayuntamiento de Los arcos le satisficiera el importe de los trabajos extraordinarios que reclama.

Sesion del 23 de Agosto.

Se leyó una solicitud de D.<sup>a</sup> Gregoria Goicoechea de Ribaforada, habiéndose decretado en su virtud que el Ayuntamiento cumpliera los acuerdos que la Diputación habia dictado en 22 de Marzo, 17 de Junio y 18 de Julio del año actual en los respectivos expedientes.

Providencióse en el expediente de don Joaquin Perez de Ciriza, de Liédena, determinándose que se anunciara nueva subasta de la carnicería, bajo la base de las condiciones que fueron aprobadas en 18 de Mayo próximo pasado, y en el caso de que no hubiere postor, la administrará el Ayuntamiento con sujeción á las disposiciones vigentes.

El Ayuntamiento de Murillo el fruto obtuvo permiso para tomar á interés del cuatro y medio por ciento anual 10,500 duros, con objeto de refundir la deuda municipal en un solo acreedor; y los Ayuntamientos de Olo y Baztan fueron tambien autorizados, el primero para la medicion de las fincas del término jurisdiccional, y el segundo para construir un matadero destinado al sacrificio de reses en el pueblo de Arizean.

### Deseos de Castelar.

En fuerza de importunarle, se ha logrado que el Sr. Castelar, que sigue recreando su espíritu en las delicias de la costa alizantina, hable algo de política.

El gran orador ha respondido á sus amigos de Dénia declarando concretamente todos sus deseos.

Hé aquí lo que desea Castelar, con quien, en gran parte, suponemos conformes á la mayoría de los españoles y la casi totalidad de los demócratas:

«Deseo que cesen los debates personales, no usados ya en Parlamento alguno, y que no se sienten obstrucciones funestísimas para todos; deseo que se vote un presupuesto con economías y un sufragio sin restricciones; deseo que perseveren los conservadores en las declaraciones dichas por su jefe al terminarse la última discusión política; deseo que no haya perturbaciones de orden público ni en verano ni en invierno; deseo que convirtamos nuestro ejército en una gran reserva, dejando sólo en pie de servicio las guarniciones indispensables y los cuerpos facultativos; deseo que los republicanos, mis afines, aprendan en cabeza propia, persuadiéndose á creer que sus descomposiciones internas provienen del procedimiento revolucionario y de las locuras así federales como comunistas; deseo que se reconcilie todo el partido liberal desde su extrema derecha hasta su izquierda extrema; deseo que se mueva la máquina parlamentaria en bien del régimen liberal, amenazado por una reacción peligrosísima; deseo que haya paz en Europa y nosotros tengamos la gloria de haber iniciado el desarme; deseo que la evolución sea lenta, como cumple á la eternidad del tiempo, pero segura y continua, como cumple á la serie lógica, en pos de los ideales del progreso; deseo que los españoles ejerzan sus derechos cual hoy los ejercen, con esta consumada prudencia; y que la nación se gobierne á sí misma en su plena y completa soberanía, dejando á la opinión todos sus vados y al pensamiento nacional todas sus expansiones. Y crean ustedes que se cumplirán muchos de mis deseos.»

### Diario curioso.

Es creencia, si no general, muy extendida, la de atribuir á Madrid la primicia de haber dado al público en España, el primer periódico diario que con carácter de publicación literaria salió á luz en este reino.

Parece ser que el primer *Diario* no oficial que apareció en la corte, lleva la fecha de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1786.

Si realmente esto es así, no fué el capital de España la primera que tuvo publicación diaria.

Se anticipó á Valencia, que lo tuvo en 1.<sup>o</sup> de Julio de 1790; se adelantó á Sevilla, que lo publicó en 1.<sup>o</sup> de Setiembre de este mismo año; pero no se antepuso á Barcelona, como generalmente se cree, ya que en la ciudad de los Condes salia un *Diario* el año 1772.

Es decir, con catorce años de antelación al publicado en Madrid.

El *Diario de Barcelona* que hoy existe y cuyo centenario alcanzará el 30 de Setiembre de 1892, figura, en orden de antigüedad inmediatamente despues del publicado en la ciudad del Túria.

Un colega catalán dice que antes del *Diario de Barcelona* se publicó en aquella industriosa ciudad y con el siguiente epígrafe el

DIARIO CURIOSO  
Histórico de Eru- Escudo dito, Comercial  
Civil y de Económico

Lunes 6 de España Junio 1772  
que «con Privilegio del Rey nuestro señor, que tiene D. Angel Pedro de Tarazona, vecino de esta ciudad», se imprimía en la imprenta de Juan Fons y se hallaba de venta en «Casa del Diarista, calle de Tülers, número 53. En la de Juan Centener Librero á la Bayada de la Canonge. En la de Juan Magriña, Librero, junto á la Cadilla de Marcús; En la de Rafael Ferrer, Librero, junto al portal de la Boquería; en la de Simon Bonardel, baxo el arco de Palacia; allí cerca del Café Nuevo; y delante de la Catedral, en casa de Christóbal Gari, Negociante de papel.

En 1714 aparecía ya en Barcelona, la *Gazeta de Barcelona*; pero no como publicación diaria ni con el carácter del *Diario Curioso* que citamos más arriba, sino como un diario de los acontecimientos militares que en aquella fecha tenían lugar.

De lo supraescrito se infiere que Barcelona fué la primera capital de España que contó con un periódico diario: con sumario tan variado como el siguiente, que corresponde al número 138 salido el juéves 22 de Octubre de 1772.

Dice así:  
«Santo del dia historiado.  
Historia del Perú.  
Geographia.  
Chiste: y satisfaccion á la Enigma del dia anterior.  
Los toros.

Décimas: Al retrato de una señora hermosa á quien faltaba un ojo.

Noticias familiares, y Artículo comereial, civil y económico.»  
Barcelona recobra, pues, el honor de haber precedido á sus hermanas en el goce de las innumerables ventajas que la prensa diaria ha reportado á la nación española.

### Correspondencia.

Madrid 6 de Septiembre de 1889.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.  
SOBRE EL AYUNTAMIENTO.

Supone un periódico de la mañana que andaban los ministros divididos en apreciar hasta dónde habia de extenderse las responsabilidades por la cuestion del ayuntamiento pero los ministros con quienes he hablado hoy, desmienten la noticia y aseguran que el gobierno solo busca en este asunto que se cumpla la ley con los que aparezcan responsables, sin atender á consideraciones ni exigencias de ninguna clase.

LO DE TANGER.

Cuando se tuvo noticia en Madrid de la precipitada salida del crucero *Castilla*, tambien como en Barcelona, dió lugar á comentarios. Quien, suponía este hecho relacionado con una cuestion de orden público; quien, suponía que algo grave habia ocurrido en las costas de Marruecos que precisaba la inmediata presentación en aquellas aguas de un buque de guerra español que fuera garantía de nuestros intereses.

Esta segunda hipótesis estaba robustecida con la creencia que se tiene de que el irregular ejército que ha reclutado S. M. Scheriffiana en Tetuan cometa algun desman de los que formen época, pues la confianza que inspira al Soberano es tan poca, que ha prohibido pernócten los soldados en poblacion mientras el Sultan dirija personalmente las fuerzas.

Pués bien, el crucero *Castilla* recibió ayer órdenes para zarpar inmediatamente con rumbo á Tanger, no solo para ejercer la mision inspectora de todo el buque de guerra en un puerto extranjero, sino que además, va á unirse á las escuadras que manda Francia, Italia, Inglaterra y Alemania, con el objeto de saludar al emperador cuando visite dicho puerto.

OTRA VACANTE.

Se da como segura la dimision del inspector de caballería Sr. Gamir. Para reemplazarle han sonado varios nombres de generales significados para altos puestos. De todos cuantos se citan, el que reúne hasta ahora mayores probabilidades es el Sr. Daban (Don Antonio) ascendido recientemente á teniente general.

UN TELEGRAMA.

El *Imparcial* nos ha sorprendido esta mañana con un telegrama de su corresponsal en San Sebastian, en el que se da cuenta de la última entrevista que con la Reina tuvo el señor Cánovas del Castillo, y en la que, segun dicho periodista, aconsejó á S. M. no llamase al poder á los reformistas y conjurados, porque todo partido intermedio entre el conservador y fusionista, viviria á expensas de ambos y debilitaria los dos sostenes mas firmes con que cuentan las instituciones.

Anuncia para el otoño una crisis de la que entrarían á formar parte del ministerio los señores Cassola, Gamazo y Montero Rios en los departamentos de Guerra, Fomento y Gracia y Justicia, y que además se concedería al señor Martos la embajada de París.

La noticia ha sido acogida en Madrid con gran desconfianza, hasta el punto de que ni ministeriales ni conservadores le concedian gran crédito y alguno de estos, pasándose de malicioso, decia que dicho telegrama estaba inspirado por algun conservador, para hacer entender á cuantos sueñan con recoger la herencia al fin de la vida legal de las actuales Cortes que el heredero universal por testamento es el Sr. Cánovas del Castillo.

EL SR. ALONSO MARTINEZ.

Extrañaba mucho que el presidente del Congreso dejase pasar el tiempo sin rectificar las declaraciones que desde París se le habian atribuido, las cuales fueron desautorizadas por el Sr. Sagasta y no causaron buena impresion á los ministros.

Hablandose sobre esto, ha llegado esta tarde al salon de conferencias del Congreso el señor Figueroa, yerno del Sr. Alonso Martinez, quien ha manifestado que de hoy á mañana llegará éste á San Sebastian y que una vez allí consultará al Sr. Sagasta la rectificación que ha de hacer á aquellas declaraciones.

La noticia del Sr. Figueroa es autorizada, porque se lo anuncia en un telegrama el señor Alonso Martinez.

Este hará la rectificación por medio de una carta que la publicarán los periódicos ministeriales y probablemente tambien *El Imparcial*.

A todos ha sorprendido la noticia porque si las declaraciones consignadas en el telegrama *El Imparcial* no son exactas, la negativa franca es lo más elocuente; si hay conceptos ciertos y otros que no lo son para rectificarse, no parece necesario el concurso del jefe del partido; la conferencia previa con éste ha parecido que tiene significacion especialísima, para que la rectificación sea más bien un acto conveniente que permita fijar el pensamiento de los ministeriales, que un sencilla explicacion de conceptos exagerados ó mal entendidos.

La carta se espera con interés.

Hoy ha sido dia de pocas noticias. Se anuncia para mañana un consejo de ministros administrativo.

PRELADOS.

Ya anticipé á ustedes la noticia de que se indicaba á los prelados de Zamora y Calahorra para la silla vacante de Sevilla.

El que en la actualidad tiene más probabilidades de los dos para reemplazar al padre Ceferino es el de Calahorra pero de este traslado lo mismo que de la provision de otras sillas que resultan vacantes no se decidirá hasta que regrese el Sr. Sagasta.

El arzobispo electo de Tarragona, prelado de Lérida, tomará posesion hasta fines de mes por no haber llegado las correspondientes bulas.

Acerca del traslado del obispo de Vitoria no hay nada decidido todavía, pero es probable que vaya á otro punto.

Suyo affmo.—M.

### Crónica.

Al insertar *El Eco* la circular del Sr. Gobernador sobre los perros, dá las gracias á la digna autoridad por haber atendido sus indicaciones.

El Sr. Gobernador ha hecho más; si *El Eco* se fija verá que habiendo hecho él la indicacion el dia 5, ya el dia 2 habia el Sr. Torres ordenado la publicacion de la circular, con lo que *adivinó* los deseos del periódico, apresurandose á satisfacerlos. El no haberse publicado antes obedece á que por causas especiales los dias 2 y 4 no se publicó más que una hoja de *Boletín*.

Puede, pues, *El Eco* darse tono cuando quiera; pero mire fechas.

Tenemos las mejores noticias del Establecimiento de Baños del paseo de Valencia. En el presente año la concurrencia ha sido extraordinaria, prueba inequívoca de que el público se va convenciendo de la bondad de la empresa, como de las condiciones de lujo y comodidad que en dichos baños se goza.

Es para nosotros muy satisfactorio este resultado ya que tantas veces nos hemos mostrado partidarios de su engrandecimiento.

Definitivamente ha sido escriturado el aplaudido diestro *Guerrita* para torear la corrida que el dia 25 ha de celebrarse en la plaza de toros de esta ciudad.

Rafaelillo ha sido tambien contratado para lidiar las cuatro corridas y la prueba que han de tener lugar en San Fermin de 1890.

El Ayuntamiento pagará á *Guerrita* por estas corridas, la suma de 25,000 pesetas.

En la tarde del viérnes falleció víctima de rápida enfermedad el Sr. D. Ricardo Lipúzcoa, acreditado industrial é individuo del Excelentísimo Ayuntamiento.

Enviamos á su familia el testimonio de nuestro pésame.

En el tren correo salió ayer para Madrid acompañado de su distinguida señora y de su hijo D. Adolfo, nuestro respetable y particular amigo el diputado á Cortes D. Federico Pons.

A la estacion bajaron á despedirle, además del señor Gobernador y su familia varios otros amigos.

Deseamos al Sr. Pons y á su familia un feliz viaje.

De siete á nueve de la noche tocará hoy en el Paseo de Valencia la música del regimiento de Cantabria.

Es de esperar que dicho sitio se vea muy concurrido.

Ayer no pudo celebrar sesion el Excelentísimo Ayuntamiento por falta de número de señores concejales.

La reunion tendrá lugar el lunes con arreglo á lo que la Ley dispone.

Esta tarde se verificará en la Plaza de toros la funcion de despedida de la compañía que dirige el Sr. Carral. En ella tomará parte la artista Sra. Agustini y se rifarán 400 reales divididos en cuatro lotes. La entrada general costará 25 céntimos de peseta y el espectáculo empezará á las cuatro y media.

De *El Diario de Avisos* de Tudela:

Anoche llegó á esta ciudad el famoso industrial Vermorel, caballero del mérito agrícola é inventor del aparato.

*Relámpago* que tanta aceptación ha tenido en la comarca.

Esta mañana ha visitado algunos campos y segun él la enfermedad que asolan los viñedos es el mildew, el que ha sido tan terrible que ataca hasta las mismas uvas.

Dicho señor cree que, si se hubieran sulfatado las uvas en flor al 1 por 100 se habria vencido la enfermedad.

Esta tarde se propone Mr. Vermorel hacer algunas excursiones y estudiar tan terrible enfermedad.»

En Sesma y a consecuencia de haberse incendiado la camisa que vestía, ha sufrido grandes quemaduras un niño de cuatro años de edad que se halla por tal motivo en grave estado. El hecho parece que sucedió por entretenerse dicha criatura en encender fósforos en ocasión de estar solo en la cama, y cayéndole uno en la camisita la hizo arder: en este estado dice que salió corriendo a la calle envuelto en llamas.

El ministro de la Guerra ha dispuesto en reciente real orden que solo los generales de división y brigada que ejerzan mando de cantón o territorio militar, tienen las mismas atribuciones que los capitanes generales de distrito y gobernadores militares para disponer que las músicas de los regimientos asistan a ciertos actos.

Leemos:

«Se conocen detalles del descarrilamiento de un tren, en el cual iba el shah de Persia. Al advertir éste el peligro en que se encontraba, se lanzó por una ventanilla del wagon, cayendo sobre un lodozal. El soberano de Persia resultó ileso.»

Cortamos de *El Guipuzcoano*:

«Hoy saldrá para sus posesiones de Santes-téban, donde se propone pasar una breve temporada el eminente pianista y compositor don Joaquín Larregla, quien después de terminar algunas obras que tiene empezadas saldrá para varias capitales del extranjero, donde las dará a conocer en varios conciertos para los cuales se ha comprometido.»

El Ayuntamiento de Ecija tiene pagadas al día a la Hacienda y a la provincia todas sus obligaciones, teniendo en caja 8.000 duros sobrantes. Dato precioso, que demuestra su buena dirección.

Dicen de Mondoñedo que se ha confirmado la sentencia de pena de muerte impuesta a los seis reos de Bretona, para cuyo indulto trabajan muchas personas de dicha población.

Se ha dado la orden para la concentración de 6.150 reclutas de los reemplazos de 1888 y anteriores, que han de ser embarcados para Cuba y Puerto-Rico desde el 10 del próximo mes de Octubre, en los puertos de Cádiz, Santander y la Coruña.

Ha sido denunciado el dueño de un perro por haber dejado entrar en los jardinitos del paseo de Valencia, el cual ha causado daño por valor de cinco pesetas, y se ha mandado que además de que pague el daño que ingresará en los fondos municipales pagará además una peseta de multa.

Segun un periódico de Valladolid, parece ser que en la segunda corrida de novillos celebrada en Medina del Campo ha habido que lamentar la muerte de un hombre de Gomeznarro llamado Idefonso Alonso, de 30 años de edad, a quien un toro con las astas aserradas dió una cornada tremenda, y la cogida de otro vecino del pueblo de Rueda, que fué volteado y herido de gravedad.

Los tribunales de Málaga van a entender en un caso verdaderamente curioso.

Se trata de un periódico que publica, entre las listas de las personas que han dejado de pagar sus suscripciones, el nombre de un ex-gobernador civil.

El ofendido reputa como injuria que se dé publicidad a un asunto puramente privado que no puede ser del dominio público, y que al llevarlo a la esfera de la publicidad sin la historia de los antecedentes y circunstancias que hayan mediado tiende a perjudicar su buen nombre y fama en todos conceptos.

A juicio de algunos abogados, es una acción que prosperará, pues la querrela tiene argumentos legales con qué apoyarse, partiendo de la base de que se comete un abuso al dar, sin el consentimiento de una de las partes, publicidad en un asunto puramente de índole privada.

De *El Noticiero Bilbaino*:

«Dos jóvenes comisionistas que habían estado empleados en unas fábricas de chocolate y cerillas establecidas en Astorga y Vitoria respectivamente, hicieron hace pocos días varios pedidos de géneros a dichas fábricas en nombre de respetables casas de esta villa, por valor de 1.096'22 reales el uno y 2.100 reales el otro. Recibieron en la estación del Norte los géneros que luego vendieron en diferentes tiendas; y al reclamar el importe de los pedidos los dueños de las casas de Astorga y Vitoria a los de esta villa, se descubrió el pastel. Ayer fueron detenidos los jóvenes mencionados, autores del timo, y puestos a disposición del juzgado.»

Telegrafían de Madrid a *La Union Liberal*:

«El marqués de Valdeiglesias ha visitado en París al señor Alonso Martínez y telegrafiado a *La Epoca* diciendo que el Presidente del

Congreso niega rotundamente cuantos conceptos le ha atribuido el corresponsal de *El Imparcial* diciendo que hubiese necesitado estar loco para expresarse en el sentido y forma en que se ha supuesto; añade que él cree habilitado para ocupar el poder en el momento en que lo abandonen los liberales y que él cuanto tenía que manifestar respecto a sus apreciaciones en ese sentido, ya lo ha manifestado en sus discursos en el Parlamento y en sus escritos.»

El acreditado comercio de Filomeno Aizcorbe se ha trasladado a la calle de los Héroes de Estella (antes Chapitela) números 8 y 10.

Por real orden, fecha 31 de Agosto, inserta en el *Diario del Ministerio de la Guerra* del miércoles, se concede indulto de la pena que extinguían los confinados en el penal de Ceuta, que fueron condenados a prisión militar perpetua por sentencia de consejo de guerra ordinario, aprobada en 11 de Noviembre de 1886, por el delito de rebelión, siendo cabos primeros y segundos de los regimientos de infantería de Garellano y cazadores de Albuera, de caballería, que se sublevaron en la Corte el 19 de Septiembre de dicho año.

El indulto alcanza a nueve cabos primeros y ocho segundos del regimiento de Garellano, y a ocho primeros y cinco segundos del de Albuera.

Asi mismo se indulta a Francisco Rivera Pelayo, confinado en el penal de Chafarinas, de la pena de ocho años de prisión mayor que le fué impuesta por el referido delito de rebelión.

Dice un periódico de Granada que hay verdadero furor por construir fábricas de azúcar de remolacha. Diez hay en proyecto, y algunas tan adelantadas, que este año trabajarán su primera campaña.

El ingeniero de San Juan ha empezado los trabajos de este año, y seguirá el de San Fernando, y en el próximo mes se inaugurará la fábrica de los labradores, que además de tener una perfecta maquinaria, ha sustituido el alumbrado de petróleo por el eléctrico.

Un aficionado a cálculos hace constar que la vega de Granada se compone de 32 pueblos; 480.000 marjales de riego, 60.000 próximamente dudosos de riego, y veintamos mil de carreteras, caseríos, caminos vecinales, rios y acequias.

Los fabricantes no se quejarán, que hay número de marjales bastantes donde sembrar remolacha para sostener las 10 fábricas de azúcar de aquel fruto, que ha venido a sustituir con gran ventaja al cañamo.

*Análisis químico oficial de la «Emulsión Scott».*  
Por mandato de la Excmo. Diputación Provincial de Madrid, y oficio suscrito por el Excmo. Sr. Decano del Cuerpo Médico-Farmacéutico; los que suscriben, profesores Químicos-Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial han procedido al ensayo químico de la «Emulsión Scott» (como se procedió).

Resultado: de la aplicación de los diferentes reactivos los que caracterizan la presencia del Yodo, dando resultados consiguientes, puesto que en dicha Emulsión la base es el aceite de hígado de bacalao, entre cuyos cuerpos constitutivos figura el indicado metaloide en abundancia.—Se pudo observar que el objeto de esta preparación es interponer el indicado Aceite, ó sea Emulsionándole mediante cierta cantidad de mucílago de goma y la asociación de los hipofosfitos de cal y de sosa ya caracterizados con los reactivos enumerados primeramente.—Resulta una preparación de aceite de hígado de bacalao que puede ser administrada con facilidad y sin repugnancia para su ingestión, sin alterar en nada los principios inmediatos y químicos de dicho Aceite é hipofosfitos, y por tanto de fácil asimilación como medicamentos que tanto aprecia la materia médica y de tan brillantes resultados en la clínica. Para que conste y según mandato de la Superioridad firmamos el presente en Madrid á 19 mayo 1887.  
Prof. Isidro López Dueñas Prof. José L. Girón.—2

Relación de las reses sacrificadas el día de hoy en el matadero de esta ciudad para el abasto público.

BUEYES	N.º	Ks.	Gs.	N.º	Ks.	Gs.	CARNEROS		OVEJAS			
							Spr. Inf.	N.º	Ks.	Gs.	N.º	Ks.
Sociedad Vidégin	3	539	400	9	116	7	92	400				
Sociedad Protectora	3	497	800	4	147	900						
D. Manuel Mina	2	284	1	3	63	800	12	144	500			
Alejandro Villanueva	1	126	600	1	38	900	15	179	700			
Patricio Erice	1	126	600	1	16	200						
Echeverría y comp.ª	1	126	600									
Anastasio Echeverría												
Pablo Zalacain												
TOTALES			10			16	10	427	800	40	483	600

Pamplona 7 de Septiembre de 1889

*Epilepsia, Neuralgia y demás afecciones de sistema nervioso se curan completamente según un método único mil veces comprobado.*

Tratamiento por carta, después la remesa de un informe explícito acompañado con sellos de correo para la respuesta dirigido á

*Hygiea Sanatorium, Hamburgo.*

LAVAVOS DE DEPOSITO Y BALVULAS DE todas clases y precios.

*Irigaray, — Valencia 4.*

### La sordera curada.

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen Madrid.

*Enfermedades secretas, impotencia, se curan seguramente. Tratamiento por carta, después de recibido un informe explícito, que sea acompañado con sellos de correo para la respuesta, á la dirección;*  
*Hygiea Sanatorium Hamburgo.*

### Boletín religioso.

*Santo de hoy.*—La Natividad de Nra. Sra.

*Santo de mañana.*—San Gorgonio mr. y Santa María de la Cabeza.

## ÚLTIMA HORA.

### Telegramas Mencheta.

Servicio particular de EL LIBERAL NAVARRO  
Madrid 7 (10'15 n.)

El Sr. Alonso Martínez ha escrito una carta al Sr. Capdepon en la que desmiente que él haya censurado á los ministros ni ofendido á los conservadores

Es inexacto que haya aparecido en Vigo la fiebre amarilla, pero sí se han registrado algunos casos de tífus.

Madrid 7 (10'15 n.)

En Bruselas continúa el incendio en la fábrica de dinamita.

Hasta ahora ha habido 150 muertos y los heridos pasan de 200.

Aumenta el pánico.

### Telegrama de la Bolsa

Recibido por el Corredor de Comercio de Pamplona  
D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 7 de Septiembre á las 5'30 t.

FONDOS PÚBLICOS Y VALORES COMERCIALES.

Deuda perpétua al 4º interior	75'90
En títulos pequeños	76'20
Deuda perpétua al 4º exterior	77'15
En títulos pequeños	77'15
Deuda amortizable al 4º	90'15
En títulos pequeños	90'20
Billetes hipots. de Cuba, 1886	107'00
Acciones del Banco de España	409'50
Acciones de la C. A. de Tabacos	108'00

BOLSAS EXTRANJERAS.

4º exterior Español, París	73'70
3º francés	85'95
4º francés	104'30
2 ½ 7º consolidados ingleses	00'00

CAMBIOS.

París á 8 dvy ben.º al papel	4'20
Londres á 8 dvy libra esterlina	26'27

ASPECTO DE LA BOLSA.

Cambios buena tendencia.

## Anuncios preferentes.

### Espejos.

En el almacén de camas conocido por LA GRAN BRETAÑA se acaba de recibir una preciosa colección de espejos de varias clases á precios desconocidos. No olvidarse

### LA GRAN BRETAÑA

25—Estafeta, 25—Pamplona.

1—8 (a)

### Hierro Quesada.

Es el mejor remedio para combatir las *napelencias, debilidad general, clorosis, anemia, raquitismo, escrófula amarillez* en el rostro, etc.

Es tan inofensivo y agradable, que pueden tomarlo hasta los más tiernos niños.

Dad HIERRO QUESADA á los pequeños, y asegurareis una vida robusta.

DOS PESETAS en todas España. De venta en Pamplona, Farmacia y droguería de Blasco Zapateria, 22.  
3—30 (a)



## Papeles pintados

para habitaciones.

Acaban de llegar elegantes, modernos y baratos colocados en las paredes desde 3 reales rollo en adelante; tenemos empapeladores esmerados.

MAYOR, 56, TIENDA.

Chapas y molduras para los ebanistas.

## Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía: brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingúese la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanja. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Navarra.

## Dinero.

El que suscribe, Agente de negocios de esta capital, tiene encargo de proporcionar de 1.500 á 2.500 pesetas bajo garantías buenas y libres de toda carga con titulación corriente.

Tambien trataría de la venta de fincas en Peralta.—*Francisco Navarraz*, Plaza del Castillo, 25, 3.º Pamplona.

## Cupones

de toda clase de deudas y vencimientos, se toman ventajosamente.

CAMBIO DE MONEDA.

Buenas primas al oro, y se toman toda clase de monedas antiguas, borrosas y retiradas de circulación.

Papel, sobres y objetos de escritorio:

Surtido inmenso.

Libretas de apuntes en todos tamaños.

CASIANO DIAZ

17—ZAPATERIA—PAMPLONA 17.

## Tubos.

Gran surtido de tubos de cobre y latón

á precios económicos.

### Especialidad en fundición de campanas

FABRICACION de toda clase de artículos de metal. Llaves ó grifos para cubería, para aguas, para vapor, etc. Aparatos de hidroterapia. Duchas domésticas. Balaustres para escaleras de metal, níqueladas etc. etc.

Se mandan diseños de los artículos que se desean.

Bilbao, Sendeja, 18.

FRANCISCO AGUIRRE SARASUA.

# EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE

## HICADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

## Agencia de negocios

DE

D. FRANCISCO NAVARLAZ

Plaza de la Constitución 25, 3.º

PAMPLONA.

Esta Agencia queda abierta á disposición de los Ayuntamientos y particulares que deseen utilizar sus servicios en cuantos negocios se les ocurra en todas las oficinas y dependencias de esta capital, sin excepcion alguna.

Tambien se encarga de proporcionar recaudadores de contribuciones y de hacer efectivos toda clase de créditos tanto de Ayuntamientos como particulares.

Administrará fincas urbanas y rústicas, así como censos y toda clase de bienes prestando si necesario fuere las oportunas garantías.

Economía compatible siempre con la entidad de los negocios que se le encomiendan y la mayor actividad en su pronto despacho.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO.

# PASO A LA VERDAD.

## OBRAS SON AMORES Y NO BUENAS RAZONES

ANTES DE COMPRAR MÁQUINAS DE COSER VISITAR LA  
 Sucursal de la COMPAÑIA FABRIL SINGER en esta capital  
 Pamplona.—16, Mercaderes 16.—Pamplona.

Las máquinas de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER (las únicas legítimas Singer) son sin ningún género de duda las más aceptadas por el público, de aquí su venta fabulosa que no pueden alcanzar entre todos los demás fabricantes y revendedores.

Son las más económicas, perfectas, sólidas en su mecanismo y de más duración y las únicas que cosen toda clase de costuras, así finas como gruesas, siendo su garantía verdad, porque esta compañía tiene mecánicos muy inteligentes, siempre a disposición de todo comprador.

Fíjese bien el público en estos detalles incontestables; fíjese también en que todos los revendedores usan la palabra «SINGER» para hacer sus ventas; que procuran presentar sus máquinas con muchos adornos y muchos adelantos (según ellos), para que los incautos caigan en sus redes, mientras que las legítimas «SINGER» además de ser las que más adelantos reúnen, son las de más solidez y duración, por cuanto se precinde de lo superfluo e inútil al fabricarlas, empleando solo lo útil y práctico.

Nadie compre, pues, máquinas de coser sin visitar esta casa, para convencerse de que lo dicho es lo cierto y que obras son amores y no buenas razones.

PAMPLONA.—16, Mercaderes 16.—PAMPLONA.

**P**astillas y píldoras azoadas para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, bronquitis, catarros, asma, etc., a media y una peseta caja.

**C**AFFÉ NERVINO MEDICINAL. Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago del vientre y los de la infancia á 3 y 5 pts. caja.

**P**ILDORAS LOURDES. El mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar.—1 pta. caja.

**I**MPTENCIA DEBILIDAD. Espermatorrea, esterilidad, cura segura exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónicas genitales del Dr. Morales, á 7'50 caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

### PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

**MEDALLA DE ORO**

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica a tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER y C.<sup>a</sup>, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.<sup>a</sup>, Barcelona

### ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

En Pamplona: Farmacias de Iribarren (Mayor 1), de Marquina (Nueva 2), Negrillos (Mayor 55) y de D. R. Erice (Zapatería 35).

### ARADOS LEGITIMOS VERNETTE

ESPECIALES PARA VIÑAS Y DEMAS CULTIVOS.

precios rebajados últimamente.

Inútil buscar otro sistema de mejores resultados, pues, cuando ménos, economiza siempre mitad de jornales al viticultor. Una sola mula, caballo ó buey, hace siempre, en toda clase de cultivos, más y mejor labor que dos con cualquier otro sistema. En el campo de Carifena y en todas partes economizan mucho hierro al cultivador de viñas.

No fiarse de las imitaciones y pedir el nuevo Catálogo general al Administrador de La Revista Vinícola y de Agricultura, Danzas, 5 y 7, entresuelo centro.

### Gran Hotel Central

ROGER y C.<sup>a</sup>

PARIS - 56, Rue Lafayette, 56 - PARIS

80 CUARTOS y SALONES de 3 á 15 fr. POR DIA. DEPARTAMENTOS PARA FAMILIAS

Edificio expresamente construido para HOTEL. DOS FACHADAS 75 Balcones á la Calle.

REUNION DE FAMILIAS distinguidas de España y de las Américas; de Antillas, Central, del Norte, y Sur, y de las Islas Filipinas.

MESA REDONDA y RESTAURANT COMIDAS á 5 fr. Vino comprendido.

ALMUERZOS á 3 fr. 50. VINO COMPRENDIDO.

Restaurant á la Carta y á precio fijo.

PRECIOS ECONÓMICOS

Biblioteca, Guías, Albums de Fábricas Catalanas y Francesas; y muchos periódicos con preferencia Españoles y Americanos.

SEÑAS de Españoles y Americanos residentes en Paris

SALON DE LECTURA

CALEFACCION Ascensor sirviendo todos los Pisos. TELÉFONO.

TELEGRAFIANDO ASI: CENTRALHOTEL, 56, Lafayette, PARIS los Viajeros pueden pedir se les guarde la correspondencia, la habitación, y que se salga á esperarlos en las Estaciones férreas de Paris, ó en los puertos de España, Francia, Inglaterra é Italia.



Restaurant y Bodega acreditados. Cocinas Francesa y Española excelentes. Espaciosos y bien amueblados Cuartos; todos con balcones á la calle Lafayette, y Pasaje Deux-Sœurs. Cofres de lujo, de abono, al día y á la hora. Coches de punto.

SALA de BAÑOS e HIDROTERAPIA. INTERPUESTAS en todas LENGUAS con preferencia la Española. Gran Salon Comedor, capaz para 200 cubiertos. Pensión de Familia al mes y á precio alzado.

El Gran Hotel Central esta situado en el punto más céntrico del **Todo-Paris**. Vista espléndida sobre el **Gran Teatro de la Opera** donde empieza la "rue Lafayette" que tiene de largo 2 kilómetros 789 metros y continuación de esta, la rue Allemagne 1 kilómetro 820 metros. Total: 4 kilómetros. 609 metros concluyendo en el alto bosque **Buttes-Chaumont**.

**Falta de Fuerzas**

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD EXTENUACION

**EL HIERRO BRAVAIS**

Ensayado por los mejores médicos del mundo, pasa inmediatamente á la economía sin causar desórdenes. Reconstituye y vuelve á dar á la sangre el color y vigor necesarios. No ennegrece nunca los dientes.

Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones. Exigir la **Arma R. BRAVAIS**, impresa en rojo DEP. EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS AL POR MAYOR: 40 y 42, R. St-Lazare, Paris

Ninguna preparación ferruginosa tan fácilmente asimilable como el **Hierro Bravais** se habia ofrecido todavía á la medicina. Las más respetables celebridades médicas de todos los países lo han experimentado con éxito y acogido favorablemente. (Véase el folleto sobre la anemia que envían gratuitamente y franco PRADÉ, PAQUIGNON y C.<sup>a</sup>, 40, rue Saint-Lazare, Paris.)

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK**

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos

VERITABLES GRANOS de Santé du docteur FRANK

Contra la Falta de Apetito el Estreñimiento, la Jaqueca los Vahidos, Congestiones, etc. Dosis ordinaria: 1 á 3 granos. Noticia en cada caja. Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de colores y el Sello azul de la Union de los FABRICANTES. Paris, Farmacia LEROY y principales P.<sup>as</sup>

Experimentado desde hace más de quince años por las más grandes celebridades médicas del mundo entero, el **Hierro Bravais** ha dado siempre los más felices resultados. Recolora la sangre y le da el vigor que necesita; debe, pues, administrarse de un modo continuo á las personas atacadas de anemia, de clorosis y que experimentan debilidad y cansancio al menor esfuerzo.

**60 Años de Exito!!!**

## JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del Informe del Doctor Martin Solon En nombre de la Comisión de la Academia de Medicina

Contra las **Enfermedades del Corazon, Bronquios y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmonares, Desórdenes de la circulación** con tendencia á la **Hidropezia y Enfermedades de las articulaciones**, etc. Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Albert, Lherminier, Benaud, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Sellier, Albert, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: **ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS**

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma **JOHNSON BOISARD** y el Sello de garantía de la **Union de los Fabricantes**. SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII,

### ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como **Escrófulas, Escama, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo**.  
**ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR**  
 DE YODURO DE POTASIO  
 cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Gomas, Escostosis**, así como el **Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa**.  
 En Paris, casa J. FERRÉ, P.<sup>o</sup> 102, rue Richelieu, S.<sup>o</sup> de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.